



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 21 NOV 2024

Expediente N° 12.410/2017.-

Resolución N° CA-SO-364/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-879/2022 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad y Convalidación N° CD-SALUD-250/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Investigación en Enfermería**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-169/2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a Economías de cargo vacante de Profesor en la Categoría de Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Angélica Beatriz Farfán, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, D.N.I. N° 26.714.013, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple en la asignatura "**Investigación en Enfermería**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° 12.410/2017.-

Resolución N° CA-SO-364/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga a Economías de cargo vacante de Profesor en la Categoría de Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIN ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA